



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
ACTA DE LIQUIDACIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la liquidación de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato u ordenador del gasto, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
- 5) Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
- 6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación establecido en la referida plataforma.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8035471 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FREEZ INGENIERIAS S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, PABLO FERNANDO HURTADO, domiciliado en LETICIA AMAZONAS, identificado con Cedula de ciudadanía nro. **79331763**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector con funciones de director regional, nombrado mediante Resolución nro. 1-02890 de 2025 y Acta de Posesión nro. 533 de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02890 de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Fidel De Jesús Manchola Herrera identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 12137106 de Neiva Huila, actuando como representante legal de la firma FREEZ INGENIERIAS S.A.S identificada con NIT. 813013550

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8035471
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
Valor del contrato	88.301.872,88 COP
Plazo de ejecución	120 días
Fecha de inicio	11/08/2025
Fecha de terminación	11/12/2025



Modificación nro. 1	<p>Se solicita la modificación de la fecha de inicio, dado que, por razones relacionadas con la disponibilidad de repuestos en el país, es necesario reprogramarla para el día 11 de agosto del presente año y finalizar el 11 de diciembre.</p> <p>Numero: CO1.CTRMOD.19750724</p> <p>Fecha: 29-07-2025</p>
Modificación nro. 2	<p>Consideraciones: 1ro. Que por medio de oficio de fecha 07 de octubre de 2025 el supervisor contractual solicita al ordenador del gasto autorización para la adición por valor de 29.433.957 al presente proceso contractual. 2do. Que por medio de oficio de fecha 08 de octubre de 2025 el ordenador del gasto autoriza dicho acto administrativo. 3ro Que por medio de la presente se adjuntan soportes respectivos.</p> <p>Numero: CO1.CTRMOD.20474076</p> <p>Fecha: 09-10-2025</p>
Contratista	FREEZ INGENIERIAS S.A.S.
CDP NRO.	5225 de fecha 2025-08-19
CRP NRO.	70625 de fecha 2025-07-04
Garantía nro.	<p>Aseguradora: Seguros Mundial</p> <p>Número de póliza: CHU-100009636 y CHU-100051090</p> <p>Fecha de expedición: 04/07/2025</p> <p>Fecha de aprobación: 07/09/2025</p>
Supervisor / Interventor	Yeison Yohan Acero – Supervisor del Contrato

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Yeison Yohan Acero Supervisor del contrato, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales,



pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Pago 001	7/10/2025	\$ 29.433.957,94
Pago 002	20/11/2025	\$ 29.118.607
Pago 003	17/12/2025	\$ 29.433.957,94

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$88.301.872,88
Valor disminución del contrato	\$87.986.523,30
Valor de las reducciones	\$ 315.349,58
Valor final del contrato	\$87.986.523,30
Valor ejecutado	\$87.986.523,30
Valor pagado	\$87.986.523,30
Valor por pagar	0



CONCEPTO	VALOR
Valor para liberar	\$ 315.349,58

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CHU-100009636 ANEXO 2	Responsabilidad Civil Extracontractual	284.700.000,00	Desde 11/08/2025 hasta 14/12/2025
CHU-100051090 ANEXO 3	Cumplimiento	8.830.187,20	Desde 11/08/2025 hasta 14/04/2026
	Calidad del servicio	8.830.187,20	Desde 11/08/2025 hasta 14/04/2026
	Calidad y Correcto Funcionamiento	8.830.187,20	Desde 11/08/2025 hasta 16/03/2026
	Prestaciones Sociales	4.415.093,60	Desde 11/08/2025 hasta 14/12/2028

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8035471&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contractos+>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes



ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de \$ 315.349,58 (Trescientos quince mil trescientos cuarenta y nueve con cincuenta y ocho centavos. /CTE.) del Registro Presupuestal nro. 70625 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTA. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

TERCERO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Yeison Yohan Acero – Supervisor del Contrato

Elaboró: Yeison Yohan Acero – Supervisor del Contrato

PABLO FERNANDO HURTADO
Subdirector con funciones de director regional


FIDEL DE JESUS MANCHOLA HERRERA
Representante Legal
FREEZ INGENIERIAS SAS
NIT. 813013550
proyectos.freez@gmail.com



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>